

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

10540 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Bergé Marítima S.L. (Expediente 409).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Real Decreto Ley 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 25 de marzo de 2026 el otorgamiento a la mercantil Bergé Marítima S.L. de la concesión "Ocupación de los locales con números 47, 48, 49 y 50 del muelle de Aragón para oficinas y vestuarios", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: 5 años, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 144 m², en el muelle de Aragón, zona VI-2. Tasa anual por ocupación: 1.741,80 €.

Tasa anual de actividad: 1.680,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 23 de marzo de 2026.- Presidente, Santiago J. Castilla Surribas.

ID: A260012852-1